Consorcio **Inter-Digital** Fonseca

Fonseca, La Guajira. 13 de abril de 2026.

Señores:

Secretaria de Educación municipio de Fonseca, La Guajira.
Sra. Ana Karina Mendoza
Supervisión.

CONSORCIO FONSECA DIGITAL
Sra. Gisela Zambrano
Representante Legal.

ASUNTO: AVAL de Modificatoria No. 002 al contrato de suministro No. 002 DE 2025 (SASI - 002).

Cordial Saludo,

la interventoría realizó la revisión técnica del Balance No. 2, presentado por el contratista CONSORCIO FONSECA DIGITAL, el cual contempla ajustes de mayores y menores cantidades, así como la inclusión de ítems no previstos.

Una vez analizada la documentación presentada, verificados los soportes técnicos y contrastados con las condiciones reales de ejecución en campo, esta interventoría emite concepto favorable a los ajustes propuestos, considerando que los mismos obedecen a la optimización de las actividades constructivas, adecuación de las soluciones a las condiciones reales de la infraestructura y mejoramiento funcional de los espacios intervenidos.

Así mismo, se evidenció que los cambios relacionados con el componente eléctrico, particularmente en la optimización del sistema de iluminación interior y exterior, así como los ajustes en actividades complementarias como limpieza y adecuación de áreas no contempladas inicialmente, resultan técnicamente pertinentes y necesarios para el adecuado desarrollo del proyecto.

Se deja constancia que los ajustes propuestos no modifican el alcance ni el objeto contractual, y corresponden a una redistribución y optimización de los recursos dentro del presupuesto aprobado.

En consecuencia, la interventoría avala el Balance No. 2 y recomienda su aprobación por parte de la entidad contratante, para dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes.

Cordialmente,

Roiman cobo N

ROIMAN JOSE COBO NIEVES
Representante legal
CONSORCIO INTER DIGITAL
INTERVENTORÍA DEL CONTRATO No. 002 DE 2025 (CMA - 005)